

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 045-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 08 de junio del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:08 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángel González, la Sra. Estela Vargas y la Sra. Carolina Estrada. Invitado: Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo.

Al haber quórum inicia la sesión con los 3 miembros de la Junta Directiva que se encuentran conectados y la secretaria de Actas, en espera que la Sra. Marcela Montoya y el Sr. Gerardo Anchía logren establecer la conexión.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice- Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 045-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria anterior.**
- III- Atención al Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe de la Coordinadora Administrativa.**

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día N° 045-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Carolina Estrada.

AUSENTES: Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 044-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 044-2019-2021 del 01 de junio del 2020.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la intervención de la señora Estela Vargas cuando hablaban del logo del CCDRSA y de la Municipalidad en la pintura del Gimnasio Municipal, sale la observación de la señora Vargas que se había hablado que los dos logos fueran del mismo tamaño pero no está segura si fue un acuerdo, ella no dijo eso, por lo que solicita que se elimine del acta.

También hay una recomendación que se le hace a la Administración para que ella valore las posibilidades que habría para realizar las contrataciones por servicios profesionales para los colaboradores del CCDRSA y el Sr. Presidente menciona que sería solicitar a la Administración que nos haga la recomendación en los próximos días, a ella le gustaría que se adjuntara el comentario de la Licda. Karla Barboza ya que ella asintió que lo estaría haciendo, esto porque no lo dejamos como acuerdo y después como las cosas no estaban en acuerdo no suceden, por lo que considera importante que en el acta vaya la respuesta que nos dio la Coordinadora Administrativa con respecto a ese tema.

El Sr. Ángelo González menciona que quede el comentario de la señora Estrada en el acta.

La señora Carolina Estrada consulta con respecto al acuerdo de la perforación y la prueba de infiltración de la cancha de tenis de campo, hay un estudio de suelo, pero lo que dice el ingeniero es que es un perfil estratigráfico y no lo pusimos así, hace la observación porque varias veces se toman los acuerdos y no se ponen como tiene que ser, después se aprueba el cartel y no es lo que se estaba solicitando, desconoce si eso tendrá alguna relevancia.

El Sr. Ángelo González propone que se adjunte el comentario para que se verifique ese acuerdo y que en el acuerdo quede contemplado tal y como lo solicita el Ingeniero.

Se incorpora la señora Marcela Montoya al ser las 7:13 p.m.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria N° 044-2019-2021 del 01 de junio del 2020. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTES:** Sr. Gerardo Anchía. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO III.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

El Coordinador Deportivo y Recreativo presenta su informe semanal.

El Coordinador Deportivo informa que el día de hoy tuvo una reunión con respecto al proyecto de la pintura del Gimnasio Municipal tomando en cuenta las indicaciones que la Junta Directiva había dado, sin embargo efectivamente no quedó como acuerdo, recuerda que cuando les expuso el proyecto y llevó el boceto no tomaron un acuerdo, pero hoy cuando vieron los detalles de los colores, los dos logos, tanto el del CCDRSA como el de la Municipalidad van a ir en la misma medida, en forma diagonal, para que estén tranquilos que hoy acordaron que los logos van del mismo tamaño.

- Informo sobre reunión sostenida con los integrantes de la RECAFIS Santa Ana, en la cual se acordó publicar durante este periodo, información importante de cada una de las instituciones en nuestras redes sociales, con el fin de impactar más a la comunidad con temas de relevancia a nivel cantonal.

El Coordinador Deportivo menciona que muchas veces no exponemos a la comunidad todo lo que se hace, sin embargo hoy en día a raíz de todo lo que se ha venido haciendo, muchas instituciones y agrupaciones nos están buscando, un punto importante es la reunión que tuvimos con la RECAFIS, donde está el Ministerio de Salud de Santa Ana, COOPESANA, la Municipalidad, la Policía Municipal, la Policía de Proximidad, todos han visto el trabajo y lo que se va hacer es publicar información importante de estas agrupaciones a solicitud de ellos mismos para aprovechar el auge que está teniendo la página del CCDRSA para impactar a la comunidad con información importante para todos.

- Informo que el CCDRSA estará colaborando con la actividad del Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato de la vejez, adjunto afiche de la misma.

El Coordinador Deportivo informa que a pesar de la situación que estamos pasando, él se ha mantenido en contacto con los departamentos de la Municipalidad y han gestionado algunas actividades durante la semana para celebrar el Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato de la vejez, nosotros como Comité tenemos presencia y apoyamos, en el afiche está nuestro logo y están las actividades en las que vamos a apoyar en este caso.

- Adjunto protocolo que se implementaría para el programa de tenis de campo del CCDRSA, con el fin de que sea avalado por la Junta Directiva y seguir con dicho programa, con las medidas aprobadas.

El Coordinador Deportivo menciona que el día de hoy tuvo nuevamente una reunión con el Ministro del Deporte y los personeros del ICODER, ellos son la Comisión que ha estado a cargo de avalar los protocolos en todas las disciplinas, estuvieron más de 45 Comités de Deportes en la reunión, fue muy provechosa porque todas las dudas y las inquietudes que tenemos nosotros son las mismas que tienen todos los Comités a nivel nacional, pero cuando se debe aplicar a un polideportivo, a un salón comunal o a un parque, no hay aval todavía para abrir ciertas instalaciones deportivas, porque por el momento lo que son polideportivos y parques centrales, no se cuenta con el aval para reabrir a la comunidad, le parece muy acertado el comentario de la Coordinadora Administrativa en el correo sobre el protocolo de tenis de campo, adjuntó el protocolo que envió el señor Carlos Fallas para que sea revisado por la Coordinadora Administrativa, porque una cosa es que estén aprobados los protocolos de ciertas disciplinas y otra cosa es que el CCDRSA tenga la capacidad presupuestaria para ejercer ese protocolo, en el caso de Natación, que es una de las disciplinas que está aprobada, ellos tienen un protocolo aprobado y la piscina cuenta con el aval del Ministerio de Salud a diferencia de Baloncesto, por ejemplo, a ellos ya les aprobaron el protocolo pero todavía no está aprobado el protocolo de los polideportivos, está avalado el protocolo de la disciplina pero no está el aval para abrir las instalaciones, esos son los pro y los contra que consultamos el día de hoy y nos dejaron claro que el ICODER está haciendo un protocolo directo para los Comités Cantonales, lo que quiere decir que va a incluir un protocolo por categoría y por sector, para los polideportivos, para los salones comunales que se utilizan para desarrollar los programas deportivos, para los parques centrales, ese protocolo lo vamos a adaptar todos los Comités y el ICODER nos deja claro a todos

que este va a ser un protocolo más completo y va dirigido a Comités de Deportes no a las disciplinas que se han venido aprobando, sin embargo lo que tiene que prevalecer es que ustedes estudien todo el presupuesto que conlleva el protocolo, por ejemplo, las cosas que le exigen a cada instalación y que se debe de invertir, de igual forma debe existir un profesional en cada instalación corroborando que efectivamente se esté ejecutando el protocolo, considera que es un tema presupuestario, por lo que recomendaría que la Coordinadora Administrativa y la señora Contadora tengan un panorama real de lo que van a hacer, porque una de las preocupaciones que tienen todos los Comités Cantonales a nivel nacional, es que nosotros dependemos casi a un 100% del presupuesto municipal y aquí en el cantón, el Alcalde lo ha manifestado varias veces, que en impuestos no han recibido gran parte, sabe que la Coordinadora Administrativa ha insistido con ese tema y nosotros debemos tener la responsabilidad y la certeza que si vamos a abrir una instalación deportiva, tenemos que cumplir con el protocolo a cabalidad porque el Ministerio de Salud está continuamente supervisando que los protocolos se estén cumpliendo, nosotros tenemos disciplinas fuera del gimnasio pero la mayoría de las disciplinas las tenemos dentro de nuestro gimnasio y una de las cosas que nos dejaron claras en la Municipalidad y CICADEX es que las reparaciones en dicha instalación tardarán un mes y una semana, aproximadamente será entre el 08 y el 11 de julio, por lo que debemos valorar el protocolo para el gimnasio municipal, los polideportivos y las canchas.

Otra cosa importante, cuando los Comités de Deportes tienen programas en instalaciones que no son directamente del Comité, por ejemplo salones comunales, canchas de tenis y gimnasios de los colegios, nosotros como Comité de Deportes tenemos que exigirles a estas instalaciones que nos envíen el protocolo aprobado por el Ministerio de Salud, porque si nosotros no hacemos esta gestión y abrimos un programa en una instalación ajena, la responsabilidad va a ser del Comité de Deportes porque el programa es de nosotros, por ejemplo, tenis de mesa ha estado consultando si pueden trabajar en un salón comunal, sin embargo les hemos dejado claro que si el salón comunal cuenta con un protocolo aprobado por el Ministerio de Salud y lo comunican al CCDRSA nosotros vamos a estar de acuerdo, pero si por desgracia se da el contagio de algún atleta, su posición es ser muy rigurosos en el tema de los protocolos, porque la responsabilidad sería de nosotros, el Ministro lo dejó muy claro que primero está la salud antes de irnos por presión de algunas disciplinas y que debemos de velar porque los protocolos se estén cumpliendo a un 100% porque si no el día de mañana nos podríamos lamentar, de nuestra parte hemos estado trabajando con las instituciones del cantón, con la Municipalidad, estamos innovando en las redes sociales, seguimos sin recibir ningún comentario

negativo, pero tenemos que tener mucho cuidado con eso, porque primero está la salud de la comunidad.

- Con respecto a oficio recibido de parte de la Licenciada Melania Sáenz Azuola, en el cual solicita el visto bueno para realizar proyecto de graduación con nuestra representada, recomiendo aprobar la misma, tomando en cuenta la importancia que sería esta herramienta para los programas del CCDRSA.

El Coordinador Deportivo menciona que una vecina del cantón de Santa Ana, profesional en Nutrición, quiere realizar su proyecto final de la Universidad con nosotros, cree que sería una herramienta muy importante para que quede como insumo del CCDRSA, él se reuniría con ella para que esa herramienta sea útil para todos los programas del Comité y para todas las Asociaciones deportivas del cantón y lo puedan utilizar, pero necesitaría que ustedes den el visto bueno para continuar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él estaría de acuerdo siempre y cuando ese proyecto que realiza quede en el CCDRSA y pueda ser aprovechado y que sea un compromiso, que deje una copia de la tesis para que más adelante lo podamos aplicar en todos nuestros programas deportivos.

El Sr. Ángelo González propone que se le solicite al Coordinador Deportivo que le dé el seguimiento correspondiente para que quede una herramienta de provecho para el CCDRSA y que la podamos aplicar en los programas que mantenemos.

ACUERDO 3: Dar el aval a la Licda. Melania Sáenz Azuola, profesional en Nutrición, para que realice su proyecto universitario final en el CCDRSA y que esa herramienta pueda ser utilizada por todos los programas deportivos y las Asociaciones Deportivas del cantón. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que quiere hacer un comentario con respecto a lo que menciona el Coordinador Deportivo de no asumir las responsabilidades si se utiliza un salón comunal o un gimnasio particular, le parece que no puede ser así, aplicar un protocolo es costoso, no solamente en productos o insumos, sino el tener una persona que esté limpiando constantemente y vigilando que las personas reciban los protocolos adecuados, no es fácil, el CCDRSA no puede evadir esa responsabilidad y debe colaborar, sobre todo con organizaciones que no les cobra por el uso de las instalaciones, le parece que el CCDRSA debe tener una

anuencia a cooperar y difiere totalmente esa posición, porque el CCDRSA debe colaborar para que podamos dar inicio nuevamente con los programas.

El Coordinador Deportivo aclara al señor Anchía que no se dio a entender, nosotros no podemos avalar o iniciar un programa, sea en una instalación nuestra o sea en una instalación externa, si no hay un protocolo de la instalación aprobado por el Ministerio de Salud, también habló del tema del presupuesto, aclaró que él hasta ahí no llega y deben hacer ese análisis en coordinación con la Administradora y la contadora, él no puede hacer una recomendación de darles insumos a los salones comunales y a los gimnasios donde tenemos los programas del CCDRSA porque él no maneja la información del presupuesto real del CCDRSA, a eso se refería, él está dando técnicamente las recomendaciones, pero en este caso ustedes como Junta Directiva pueden analizar o recomendar que el CCDRSA haga sus aportes, pero de su parte la recomendación es con respecto a los parámetros oficiales y las condiciones reales dadas por el Gobierno y que debemos tener claro como Comité para no incurrir en un error, en ningún momento ha mencionado que no se les den insumos a los salones comunales ni a los gimnasios, son ustedes como Junta Directiva en coordinación con la Administración los que deben decidir qué se puede aportar de acuerdo al presupuesto que tenemos, desea que quede en actas que sus recomendaciones técnicas es que sea cual sea la instalación deportiva, propia o ajena, tiene que contar con dos protocolos, uno de la disciplina deportiva y otro de la instalación deportiva, en ningún momento insinuó que no se brindara una colaboración, sabe que este año la situación a nivel presupuestario va a estar bastante difícil, pero son ustedes como Junta Directiva los que deben valorar esas posibilidades.

El Sr. Gerardo Anchía le parece muy importante que el Coordinador Deportivo tenga esa conciencia que será un año muy difícil a nivel presupuestario, tiene claras las recomendaciones técnicas deportivas que brindó, pero podría haber sugerido a la Junta Directiva que se podría colaborar con las organizaciones que aportan sus instalaciones, si una organización cobra una cantidad al CCDRSA es otra cosa, pero los salones comunales o polideportivos que sean organizados por la comunidad, cree que el CCDRSA debe ver cómo les colabora, posiblemente los protocolos que vengan de ahora en adelante van a ser muy exigentes todo el tiempo, nosotros tenemos que irnos ajustando a este tipo de colaboración y valorarlo presupuestariamente, en otras ocasiones ha hecho sus recomendaciones y por ese motivo es que él comentó que pudo haber dado una sugerencia a la Junta Directiva.

La señora Carolina Estrada menciona al Coordinador Deportivo que desea que le remita sus felicitaciones al programa de Halterofilia, por todo el trabajo que están desarrollando, le han informado algunos padres de familia que ha sido un éxito la forma como lo están haciendo y el crecimiento que han tenido los atletas a pesar de la situación que estamos viviendo, están caminando con los atletas del cantón y eso es de admirar.

De igual forma desea felicitar a la Asociación de Natación por todo el trabajo que han venido desarrollando, el compromiso que han tenido en cuanto al cuidado de sus atletas a nivel competitivo, aunque para nosotros no es tan importante la competitividad sino la participación de cada atleta en las diferentes disciplinas, hay una cara a nivel nacional con respecto a la participación de los atletas santaneños en esta disciplina.

La señora Carolina Estrada menciona que hay una cosa que la preocupa y es con respecto al presupuesto y las necesidades que vamos a tener, en una de las primeras sesiones que tuvimos después de declararse la emergencia por COVID-19, ella le dijo a los demás compañeros, que la señora Contadora tenía que ir viendo cuáles rubros se podían modificar para esta situación porque esto no estaba contemplado en el PAO y cree que si lo vamos a necesitar, piensa que si van a necesitar esa movilización de dinero porque el motivo por el que existe este Comité Cantonal es para promover el deporte y la recreación en el cantón y si no tienen eso en la mente y no tienen conciencia de lo que eso significa, simplemente estarían pagando entrenadores porque tienen que ser solidarios con las necesidades económicas de ellos y no estaríamos garantizando en forma real el deporte como tiene que ser y como lo han venido realizando ciertos cantones del país, hay una situación en la que se siente afectada y es el hecho de que siempre estemos diciendo que no tenemos dinero, es cierto que vamos tener un cambio, pero el señor Presidente habló con el Alcalde y le dijo que no había estado mal la recaudación de impuestos, entonces nosotros en lugar de ser positivos estamos siendo totalmente negativos, piensa que a la hora que estos protocolos ya estén avalados por el Ministerio de Salud, deben hacer un esfuerzo adicional y buscar la forma de que estos polideportivos, salones comunales y salones escolares empiecen a funcionar, ese sobre esfuerzo que nosotros hagamos con este protocolo y direccionándolo a girar un presupuesto para que se hagan efectivos, es lo que nos va a diferenciar de los demás Comités de Deportes, piensa que las personas se miden en grandeza en una situación como ésta y piensa que tanto el Coordinador Deportivo como la Coordinadora Administrativa tienen la capacidad para que esto camine, aparte de eso cree que los atletas de nosotros merecen esa disposición y ese anhelo de sacrificarnos por buscar la forma de abrir esas puertas, a ella la llamó Vanessa Valverde de tenis de mesa, ella ama ese deporte, ama los atletas y está comprometida con los padres de familia y le dijo que aquí le habían dicho que no había dinero por esta situación del COVID-19 y por el presupuesto, entonces su consulta es porqué nosotros tenemos que tener esa capacidad de ver un problema que todavía no existe, ella siente que el cantón ha caminado, ha visto mucha actividad y se siente positiva, en lo que se basa es que esta situación nos va a engrandecer y vamos a darle respuesta a los atletas y lo vamos a lograr, felicita al Coordinador Deportivo porque en medio de esta situación él trae cosas antes de que ella lo consulte, solamente quería externar su posición y siente que estamos capacitados para dar respuesta a esta situación.

La señora Carolina Estrada desea consultar con respecto a los Juegos Laborales, el Sr. Anchía había consultado si este año se iban a realizar, pero como ya no se dio la actividad, quiere consultar cuál es la participación económica de las empresas en esta actividad? Si ellos pagan algún tipo de inscripción? Si ellos dan alguna donación? Si se hace algún aporte voluntario? Cuánto sería lo que nosotros podemos percibir o no? Cree que para el próximo año en el PAO 2021, debemos tener esa consideración por parte del Coordinador Deportivo porque va a ser muy importante para nosotros tomar esas decisiones.

El Coordinador Deportivo menciona que desde el momento que él recomendó que no se cerraran los programas, hasta el día de hoy, no solo él como Coordinador Deportivo sino todo el cuerpo técnico de todos los programas del CDRSA, no pueden tener más positivismo, en los años que han estado en Santa Ana van más allá de lo que se les exige, no le gusta figurar pero pone como ejemplo la donación de las 15 mesas de tenis de mesa que se da en tiempos de COVID-19, qué más avance que conseguir esa donación por medio de una embajada y una gestión directa del CDRSA en conjunto con la Alcaldía de la Municipalidad, puede asegurar que en cada audio y cada conversación que tiene con los entrenadores, con los promotores, con los compañeros, con las asociaciones, les pide que se cuiden porque entre más se cuiden más rápido podrán volver, de su parte añora que todo vuelva a ser como antes, personalmente ama su trabajo y sabe que muchos también lo aman y quieren lo mejor.

Con respecto al comentario de la señora Estrada desea aclarar que la estructura es la Junta Directiva, sigue la Coordinadora Administrativa y seguimos nosotros, de su parte se cuida de hablar de presupuesto porque no lo maneja directamente, siempre remite las consultas a la Coordinadora Administrativa o a la Contadora, sin embargo en los correos que tenemos de parte de la Municipalidad de Santa Ana, en todo momento le han comunicado que cuide el presupuesto y que tome las previsiones del caso, entonces no confundamos que sea negatividad, sino que es una situación real que nosotros por responsabilidad tenemos que tomar en cuenta, la apertura del CDRSA hacia los salones comunales, hacia los gimnasios de los colegios y hacia los convenios que tenemos, siempre ha sido de ayuda, lo que sucede es que hoy en día estamos en una situación que es nueva para todos.

El Coordinador Deportivo menciona que con respecto a los Juegos Laborales, en las actas ha dejado muy claro cuál era el plan, la idea era que a partir del próximo año iba a haber un cobro de inscripción para las empresas, en un inicio el enfoque del Sr. Gastón Vargas era crear los Juegos Laborales para tener un acercamiento con la empresa privada del cantón, porque esa relación con el CDRSA era prácticamente nula, hoy en día podemos decir que tenemos una relación muy cordial con algunas empresas y tal vez que en algún momento valoremos la posibilidad de que patrocinen algunos eventos del CDRSA.

El Sr. Ángel González agradece al Coordinador Deportivo la disposición y el asesoramiento que les ha venido dando a través de sus recomendaciones y los enlaces que ha tenido con el ICODER y con los otros compañeros de los Comités Cantonales, ya que es de bastante ayuda en su experiencia para poder aplicarlo.

El Coordinador Deportivo menciona que hay varios Comités de Deportes que les han solicitado asesoramiento, sin embargo tiene claro que esta situación es muy nueva para todos.

El Sr. Ángel González menciona que espera que los protocolos que se vayan a desarrollar sean de la mejor manera porque va a ser una base para que nosotros podamos llegar a la apertura, que es lo que buscamos, tenemos que ir despacio y haciendo las cosas bien para que al final podamos tener buenos resultados y que prevalezca el deporte en la comunidad.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

La señora Tesorera presenta el flujo de efectivo enviado por la señora Contadora Oliva Aguilar para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Funcionarios, del 01 al 15 de junio del 2020, por un monto de \$2.082.537,53. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

Con respecto al rubro del pago de la disponibilidad del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía y la señora Carolina Estrada mencionan que mantienen la misma posición con respecto a este pago.

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores, por un monto de \$4.420.885. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha de Río Oro, por un monto de ₡63.825. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Delegar a la Administración para que solicite un estudio a la CNFL para verificar el aumento en el servicio eléctrico de la cancha de Río Oro. **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡21.750. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos del Polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de ₡50.560. **ACUERDO EN FIRME.**

El Sr. Gerardo Anchía consulta porqué tan alto el monto en esta instalación?

La señora Estela Vargas menciona que el problema es que las luces pasan encendidas toda la noche.

ACUERDO 10: Delegar a la Administración para que solicite un estudio a la CNFL para verificar el aumento en el servicio eléctrico del Polideportivo de Calle Los Zamora. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Solicitar al Comité Comunal de Deportes y Recreación de Calle Los Zamora que sean vigilantes con respecto al consumo de electricidad en las instalaciones del polideportivo de dicha comunidad y en caso que sea por la luz que queda encendida toda la noche, que la apaguen para que el consumo sea menor. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio Corazón de Jesús, por un monto de ₡9.230. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades vieja, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de ₡4.030. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Pagar servicios públicos de la cancha de Piedades nueva, por un monto de ₡203.170. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 16: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 17: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de ₡9.080. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 18: Pagar servicios públicos de las oficinas del CCDRSA, por un monto de ₡135.969. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

CUADROS COMPARATIVOS

SERVICIOS DE FUMIGACION

ACUERDO 19: Conceder a **GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX** 3 días para subsanar su situación con la CCSS y en caso de que lo resuelva en ese plazo, adjudicar el servicio de fumigación por un monto de ₡118.961,33. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 20: En caso que el proveedor **GRUPO COMERCIAL FUMIGADORA TRUMIX** no subsane su situación con la CCSS en un plazo de 3 días, se solicita a la Administración que saque nuevamente el cartel de licitación por el servicio de fumigación de las oficinas del CDRSA y del Gimnasio Municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

SILLA ERGONOMICA PARA LA SECRETARIA DEL CDRSA

El Sr. Ángelo González menciona que la semana pasada se tomó el acuerdo de adjudicar la compra de la silla a Muebles de oficina MUGUI, sin embargo la señora Mayela Méndez está haciendo la observación que por asuntos de salud cuenta con un soporte lumbar, en las especificaciones de MUGUI no se contempla y en la oferta de Consorcio Espinoza hay una que sí lo tiene por un monto de ₡62.550, la diferencia son ₡550 por lo que la señora Secretaria nos solicita la posibilidad de considerar que se revoque el acuerdo anterior y se tome un acuerdo nuevo por esta misma especificación y por este monto.

ACUERDO 21: Revocar el acuerdo N° 19 del Acta Ordinaria N° 044-2019-2021 que dice lo siguiente:

“**ACUERDO 19:** Adjudicar a **MUEBLES DE OFICINA MUGUI** la compra de una silla ergonómica para la secretaria del CDRSA, por un monto de ₡62.000. **ACUERDO EN FIRME.**”

ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 22: Adjudicar a **CONSORCIO ESPINOZA** la compra de una silla ergonómica que tiene soporte lumbar para la secretaria del CDRSA, por un monto de ₡62.550. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a unas observaciones que hacía la señora Carolina Estrada, aún se encuentra a la espera de la información de la recaudación municipal, el Sr. Alcalde le comentó que la recuperación no estaba mal del todo, pero que cuando tuviera números de cómo se había comportado se lo iba a informar, sin embargo de momento no les ha hecho llegar el dato y no podemos tener una expectativa de lo que podemos hacer, ha habido una afectación importante y es parte de lo que tenemos que valorar y esperar la información.

5.2 El Sr. Ángelo González manifiesta que con respecto a la apertura de los salones, debemos ser un poco pacientes, tenemos que ir trabajando poco a poco con los protocolos, tenemos la obligación de velar porque estos protocolos sean cumplidos fielmente, les comentaba que en el caso de los partidos de fútbol de primera división, ellos deben tener un funcionario responsable para que vigile que ese protocolo se cumpla, no es solamente una mesa con alcohol en gel, sino que se debe disponer de un plan en cada una de las instalaciones en las que nos mantenemos, se debe instalar a la entrada los lavatorios portátiles y hay que tener una persona que dé el seguimiento correspondiente, en el momento que tengamos una apertura debemos tener esa persona encargada, hacer una gran inversión y que vamos a tener que propiciar en cada una de las instalaciones para poder dar esa apertura como se tiene que dar, el Ministerio de Salud está actuando con base en la información que les envíen los Comités de Deportes y si hay que contar con ese permiso sanitario para poder tener el aval para abrir.

Por otra parte, tenemos aún pendiente el informe del Ministerio de Salud con respecto al Estadio de Piedades que era una de las instalaciones que se estaba intentando solucionar, pero aún no ha llegado el informe final, en el momento que nos llegue nos reuniremos con el Municipal Santa Ana y la Municipalidad para ver que podemos ir subsanando para contar con el permiso de salud que corresponde.

La señora Estela Vargas menciona que con respecto al protocolo del Ministerio de Salud, si se abre tenis de campo o tenis de mesa, ellos tienen que implementar una persona como lo está haciendo el fútbol, si una bola cae fuera del área se debe limpiar y desinfectar, las asociaciones

tendrían que valorar que se debe contar con una persona que limpie los implementos, el protocolo del Ministerio de Salud es muy drástico en eso y hay que tener mucho cuidado.

El Sr. Ángelo González añade que también se está solicitando que se deben desinfectar no solo las manos sino que también los zapatos, entonces también se debe contar con una alfombra para desinfección del calzado, es parte de lo que tenemos que velar, vamos a esperar para ver como camina la situación y esperemos que el ICODER nos colabore con ese protocolo general para acatarlo y tomarlo tal y como está, pero es parte de lo que debemos ir corrigiendo.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas menciona que con respecto al tema que mencionó el Sr. Anchía con relación al apoyo que se le puede dar a las Asociaciones Deportivas, piensa que en un momento dado si abrimos las disciplinas, cualquiera que sea, se podría firmar un convenio con las asociaciones de que el CCDRSA no se hace responsable de que algún atleta se vaya a contaminar, porque nosotros vamos a ser los responsables si alguien se enfermó por no cumplir los protocolos del Ministerio de Salud, si las asociaciones quieren abrir, tendrían que hacerse responsables de la higiene y de la salud de los atletas, sobre todo porque son menores de edad.

El Sr. Ángelo González menciona que refuerza lo externado por la señora Vargas, podría darse el caso que alguno de los atletas no presente ningún síntoma y llegue a alguna de las clases y que contamine a todos los que asistieron y esa responsabilidad no es directamente nuestra, habría que buscar la manera de certificar que los chicos que están participando de las clases, están libres del virus, porque de lo contrario sería una fuente importante de contagio.

La señora Estela Vargas menciona que cada termómetro que están solicitando cuesta \$35.000.

El Sr. Ángelo González aclara que eso es solo para medir la temperatura y hay personas asintomáticas y se han detectado como positivos, es importante tener eso muy claro.

6.2 La señora Estela Vargas manifiesta que desea externar su punto de vista con respecto al convenio de Tenis de Campo, ya habíamos hablado que teníamos que ir viendo las mejoras que se le podía hacer a ese convenio con lo que tenemos, sin embargo, estuvo leyéndolo y hay cosas que no le parecen, por ejemplo tenemos que ver qué estaríamos administrando nosotros, el mantenimiento de instalaciones le corresponde a la Municipalidad no al CCDRSA, el pago de los

servicios públicos si es administrativo, también habla de un plan estratégico y nosotros no tenemos un plan estratégico, por lo que habría que eliminarlo, después dice que el CCDSA por medio del CCDR de Bosques de Lindora administrará las canchas de tenis de campo bajo el entendido que la administración y el mantenimiento de las canchas de tenis de Bosques de Santa Ana le corresponde al CCDSA y seremos nosotros los que rindamos cuentas de eso a la Municipalidad, eso tampoco le parece, porque si ellos quieren la administración le correspondería a ellos responder, quieren la administración pero no quieren la responsabilidad, ellos serían como un comité colaborador, por otra parte también menciona que el Comité desarrollará actividades deportivas y recreativas en coordinación con el CCDR de Bosques de Santa Ana y que tendrán como objetivo principal integrar a los vecinos de la comunidad de Bosques de Santa Ana y no debería ser porque es para todo el cantón de Santa Ana, no solo para ellos, habla también del arrendamiento y se debe eliminar porque el CCDSA es el encargado de los cobros, habla de una cuenta bancaria a nombre del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Bosques de Lindora y ese Comité Comunal no existe, con respecto al calendario de uso de las instalaciones no le corresponde al Comité Comunal, para eso tenemos un Promotor deportivo que tiene la programación de las canchas, con relación a los informes semestrales que se deben presentar al Concejo Municipal, siempre se les entrega a ellos cada 6 meses, le parece que deberíamos valorarlo porque le parece que el convenio está mal redactado.

La señora Carolina Estrada menciona que no entiende la idea de la señora Vargas, porque según lo que se había hablado es que ustedes no aceptaron el convenio, la votación quedó 4 a 1 y solamente ella lo aceptó tal y como estaba, no sabe si está confundida con respecto a este tema.

La señora Estela Vargas aclara que se había solicitado que nosotros enviáramos a Legal una revisión del convenio y los considerandos que teníamos cada uno.

El Sr. Ángel González menciona que era con respecto a los convenios de todas las instalaciones, quedamos que había un convenio marco y que si había que hacer alguna observación con respecto a ellos se lo hiciéramos saber a la Licda. Robles para que ella elaborara los nuevos convenios, pero si no era así ella los podría elaborar, con respecto a la cancha de tenis de campo y al convenio que habían presentado los vecinos de Bosques de Santa Ana, no se sometió a discusión, pero si podíamos tener algunas observaciones con respecto a que ellos han venido insistiendo en el Concejo Municipal de que hay un convenio y no se les ha atendido y no se les ha contestado, por lo tanto son válidas las observaciones de la señora Estela Vargas y comparte algunas de ellas con respecto a que mencionan un Comité Comunal en Bosques de Lindora y no está conformado, y como Junta de Vecinos tampoco están legalmente constituidos.

La señora Estela Vargas menciona que con respecto al tema de los convenios, los convenios entre los Comités Comunales y el Comité Cantonal tienen que ser individuales, porque no es lo mismo un convenio con el Estadio de Piedades que con la cancha de Salitral, no podemos tener un solo machote para todos los convenios.

El Sr. Ángel González menciona que según lo que había comentado el Sr. Anchía donde habla que el Código Municipal le da al CCDRSA la administración de todas las instalaciones deportivas, hay una aclaración de la asesora legal donde dice que deben ser trasladadas bajo convenio en administración del Comité Cantonal, una vez que ya esté el convenio entre el CCDRSA y la Municipalidad y que tengamos la administración de las instalaciones deportivas, deben establecerse los convenios con cada uno de los Comités Comunales, de momento eran las observaciones que teníamos que hacer y si no era retomar lo que la Licda. Robles nos estaba enviando y particularmente con cada uno de los grupos debe hacerse ese tipo de convenios personalizados, de igual manera son válidas las observaciones y estaría de acuerdo en que sean elevadas al Concejo Municipal.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a que no tienen Comité Comunal, la vez pasada había solicitado una audiencia ya que habíamos quedado en eso, que íbamos a esperar lo que nos iba a enviar el Concejo Municipal y que basados en eso les dábamos la audiencia, sin embargo le gustaría que hoy quede definida la fecha.

Hay cosas que dice la señora Estela Vargas en las que no concuerda, según la señora Vargas ellos no son Junta de Vecinos legalmente, sin embargo votan en la Asamblea del CCDRSA y tienen presupuesto participativo, ella no estaría de acuerdo en elevar todas las observaciones, en un principio hicieron la votación y ninguno estuvo de acuerdo con el convenio, solamente ella, además ella le preguntó a la Coordinadora Administrativa con respecto a la consulta de la señora Vargas y lo que le dijo fue que era referente a los convenios de las canchas, que si nosotros íbamos a decirle a la Municipalidad que ellos se encargaran del mantenimiento y si tenían que apoyarnos económicamente, con respecto a eso es lo la Coordinadora Administrativa necesita para que la Licda. Robles haga ese convenio, según lo que hablamos en la Comisión del Deporte en el Concejo Municipal, lo que dijo la asesora legal es que ella nos va a ayudar para realizar esos convenios con los Comités Comunales y la base para realizar esos convenios iban a ser las sesiones de trabajo que tuvimos con cada Comité Comunal, por eso es importante que reactivemos esas reuniones aunque sea de manera virtual, para que vayamos sumando las observaciones y no siga pasando el tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si nos vamos a ordenar, claramente la ley dice que toda instalación deportiva debe pasar bajo la administración del Comité Cantonal, ahora se dice que hay que hacer un convenio, se hizo con Salitral, donde el Comité Cantonal es el administrador, siempre y cuando no haya personas de la comunidad que se organicen para tener un Comité

Comunal administrativo, de igual forma podría ser una Asociación de Desarrollo, le parece que lo primero que debemos hacer es solicitar a la Municipalidad que nos traslade las instalaciones deportivas que por ley nos corresponde, así como lo plantea la señora Vargas, ya ve porqué las canchas en este momento está acaparadas por el Comité Cantonal, con esa mentalidad se les da poca participación a las comunidades para que se empoderen, no es que la van a administrar a un 100% sino que simplemente deben tener una parte importante de participación, aunque el CCDRSA haga su mayor esfuerzo no van a poder tener guardas en cada lugar, le parece que las comunidades deben ser responsables de sus instalaciones deportivas y por lo tanto debemos mocionar y darle la oportunidad a las comunidades para que se empoderen y sientan que tienen parte y que el CCDRSA no es el único que dispone, de su parte debe haber más democracia en ese particular, son instalaciones deportivas que se hacen con los impuestos municipales que pagan los habitantes del cantón y que son para el disfrute de toda la comunidad, está de acuerdo en que no solo se beneficie una parte de la comunidad como lo dice la señora Vargas, pero sí debemos darle una participación para que se sientan importantes en el manejo de esa cancha con la supervisión y las reglas del CCDRSA, pero siendo condescendientes con la comunidad, hay pronunciamientos de la Sala IV donde dice que los condóminos son dueños de sus áreas públicas, aún construyendo la Municipalidad las instalaciones, podríamos entrar en convenios con ellos y a su parecer sería lo más importante.

Con respecto a las canchas, es solicitarle a la Licda. Robles que nos lo trasladen las instalaciones deportivas, nosotros tenemos el 3% por ley que debemos aplicarlo a la promoción del deporte y demás, tenemos un 1% que es para el mantenimiento de instalaciones deportivas, digámosle al Concejo Municipal que con ese 1% asumiendo toda esa cantidad de canchas, necesitamos otro 1% para poder tener las canchas en óptimas condiciones, y tener la parte administrativa y la parte de mantenimiento más reforzada, nosotros consideramos que necesitamos un 1% adicional para poder darle mantenimiento a todo, incluso al estadio que es una carga bastante grande para este Comité, para concluir, si nos trasladan la administración de las instalaciones de las canchas de tenis, necesitamos negociar con la comunidad, decirles qué es lo que quieren, hacerles saber que nosotros tenemos las canchas pero que queremos trabajar con ellos para poder armonizar este bien común para que pueda ser aprovechado por toda la comunidad, ejemplo de eso es la piscina de Lindora, ya la comunidad llegó a la conclusión que no pueden administrarla y están satisfechos que haya una asociación deportiva administrándola, pero tenemos que esperar que nos digan que quieren hacer ellos, no tenemos que enfrentarnos con ellos, nosotros debemos colaborar con las comunidades porque de lo contrario las instalaciones van a estar solas sin nadie que las cuide, su propuesta es solicitar a la Administración Municipal que nos entreguen las canchas como corresponde, por medio de un acuerdo del Concejo Municipal, y después podemos negociar con las comunidades para ver cómo se aprovechan, una de sus metas cuando ingresó a esta Junta Directiva, era tratar de darle más participación a las comunidades y que se empoderen de las instalaciones deportivas aún manteniendo el

CCDRSA la mayor parte de poder en ellas, porque la ley dice que es el Comité Cantonal el que debe administrar las canchas y los convenios lo que vienen es a reforzar esa administración, ese es su criterio con respecto a este tema.

La señora Estela Vargas aclara al señor Anchía que ella en ningún momento está diciendo que se quieren empoderar de esas instalaciones, simplemente lo que solicita es que se haga un Comité Comunal de Deportes, no un grupo de vecinos, se debe llamar a todos los vecinos de Bosques de Santa Ana a una reunión para conformar este Comité Comunal, no es un grupo de vecinos de 5 personas, tampoco está diciendo que el CCDRSA se tiene que adueñar de todas las instalaciones, pero si se van a hacer las cosas, que se hagan bien, ella no está proponiendo que se centralice todo al Comité Cantonal, es que hagamos las cosas como tienen que ser, porque en el convenio dice que es el Comité de Vecinos, un grupo, pero nunca habla de un Comité Comunal conformado, ella no está diciendo que no se les dé la administración a ellos, sino que se conforme el Comité Comunal en la comunidad como debe ser.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la señora Vargas dijo que el Comité Comunal no debe administrar las instalaciones, ella hizo la observación y lo puede confirmar en el audio, sin embargo no va a discutir por eso, de todas formas la ley es muy clara y lo dice.

La señora Estela Vargas manifiesta que el problema del señor Anchía es que él siempre tiene la razón y es el experto, las opiniones que ella da no valen, siempre que dice algo es como si quisiera echar a perder todo y no es así.

El Sr. Ángelo González menciona que de su parte ha tratado que se den las observaciones de cada uno, somos un órgano colegiado y se debe establecer el respeto, la señora Vargas estaba haciendo sus acotaciones y no podemos interpretar lo que se dice o se deja de decir con respecto a las observaciones que cada uno hace, tenemos que ser más maduros en esa parte y dejar de decir cosas que no son porque es cansado esta situación, tenemos que hacer nuestras observaciones y tomar las decisiones que se tienen que tomar, tenemos que llegar a un consenso, votamos, tomamos acuerdos en beneficio del cantón y de todos los deportistas, muchas veces nos tildan de que beneficiamos a algunos y a otros no y que cada uno de nosotros tiene sus preferencias, pero no es así, tenemos que actuar como una Junta Directiva en beneficio del deporte de todo el cantón, y les hace el llamado de atención en ese sentido.

Con respecto a las observaciones que estaba haciendo la señora Vargas, que queden en el acta con el argumento que ella presenta, porque se ha dado el caso que los vecinos han estado consultando porqué ese convenio no ha sido aprobado, sin embargo como lo dijo la señora Estrada, ese convenio no se aprobó, porque fueron 4 votos en contra y 1 a favor de que ese convenio no se aprobara.

6.3 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que decía la señora Estela Vargas, le llamó la atención algo que ella traía hoy y es referente al plan estratégico, eso está en el reglamento del CCDRSA, sería bueno que valoremos esa situación, le parece que el reglamento dice que se debe elaborar cada dos años, sería bueno que si no hay un plan estratégico, que se haga porque está en el reglamento.

El Sr. Ángelo González menciona que le parece que sí existe, cuando el señor Gastón Vargas lo incorporó en el reglamento era porque había venido trabajando con eso, entonces sería solicitarle a la Administración que nos haga llegar ese plan estratégico, que por lo general se hace por más de un año, puede ser hasta por 5 o 10 años, en esta parte sería solicitarle a la Coordinadora Administrativa que si existe ese plan estratégico nos lo haga llegar y ver la vigencia que tiene, hacer los ajustes y si tenemos que retomarlo trabajar en eso.

La señora Carolina Estrada menciona que el reglamento dice que hay que actualizarlo cada 2 años.

El Sr. Ángelo González propone que se valide esa información y se proceda.

ACUERDO 23: Solicitar a la Administración que envíe a la Junta Directiva el Plan Estratégico vigente y los plazos que tiene actualmente para la revisión correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.4 La señora Carolina Estrada consulta con respecto a la audiencia que se le iba a brindar a los vecinos de Bosques de Santa Ana después de que el Concejo Municipal enviara la respuesta, para cuándo la podríamos agendar?

El Sr. Ángelo González menciona que con ellos tendría que ser una sesión extraordinaria y tendría que ser a través de la plataforma virtual, podría ser para el jueves 25 de junio del 2020.

ACUERDO 24: Convocar a la Junta Directiva del CCDRSA a una sesión extraordinaria el día jueves 25 de junio del 2020 a las 7:00 p.m. mediante la plataforma virtual Zoom, para atender en audiencia a la Junta de Vecinos de Bosques de Santa Ana. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

6.5 La señora Carolina Estrada menciona que ella trae el tema del incremento salarial, pero consulta al señor presidente si en el informe de la Coordinadora Administrativa viene ese punto.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la asesora legal estaba solicitando un cuadro con información para ratificarlo, pero si ustedes tienen alguna pregunta de fondo, tendríamos que convocar a la Coordinadora Administrativa y a la Contadora para que nos aclaren las dudas que tenemos.

La señora Carolina Estrada añade que con respecto a ese tema solamente era la valoración legal y de recursos humanos, pero si ya se está procediendo en eso no hay problema.

El Sr. Ángelo González aclara que la Licda. Andrea Robles solicitó una información a la señora Contadora y un cuadro con las especificaciones, también estaba en comunicación con el señor Isidro Céspedes, pero si ustedes desean retomarlo y someterlo a discusión lo hacemos.

La señora Carolina Estrada menciona que de su parte estaría de acuerdo que legal valore el informe de la señora contadora y que se envíe a Recursos Humanos, como respaldo para nosotros, pero si ya se está haciendo le parece bien.

El Sr. Ángelo González menciona que hay unas recomendaciones de la Licda. Robles que las hizo el 03 de junio, pero algunas consideraciones que ella está tomando ahí de que sean abonados, es un poco difícil porque eso no se lo podemos imponer a ellos, son temas un poco delicados, podríamos esperar que la Licda. Robles nos envíe el visto bueno final y verlo con la Coordinadora Administrativa y con la Contadora en una sesión extraordinaria.

La Sra. Carolina Estrada propone que se podría citar a la Licda. Robles también, ella lo que quiere es que el informe de la señora Contadora se envíe a valorar a asesoría legal y a recursos humanos, pero si ya se está haciendo, entonces no sería nada más.

El Sr. Ángelo González aclara a la señora Estrada que en el correo está toda la secuencia que ha tenido el intercambio de información entre la Licda. Robles, el Sr. Isidro Céspedes y la señora Oliva Aguilar, lo último que la asesora legal solicitó fue un cuadro con información pero aún no ha respondido, por eso menciona que faltan algunas cosas, sería mejor esperar la respuesta de la Licda. Robles.

La señora Carolina Estrada menciona que de su parte está de acuerdo en hacerlo de esa manera.

6.6 El Sr. Gerardo Anchía menciona que nada más quiere agregar que es muy respetuoso cuando las otras personas conversan de algún tema, él solamente da su criterio, pueda ser que él conozca o no conozca del tema, pero si traía una idea cuando llegó al Comité Cantonal y cree

que se están cumpliendo algunas cosas, comparte plenamente lo que externa el señor Presidente, somos un equipo y cree que él no le ha faltado el respeto a la señora Vargas, ni tampoco la subestima, es su criterio y es su punto de vista, ella fue Presidenta de esta Junta Directiva y debe tener una gran experiencia, a todos los respeta, pero tiene su propio criterio.

6.7 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto a la situación de Salitral, el señor que vive al costado norte de la cancha, un señor muy amable, lo conoció hace unos días cuando llegaron a cortar las ramas, porque la señora dueña de la propiedad, hermana de este señor, llamó insistentemente a la CNFL para que solucionaran el problema de esas ramas que estaban haciendo contacto con el tendido eléctrico, la cuadrilla limpió y ahora se ve completamente la malla casi sobre la propiedad, es una malla que puede tener más de 25 años de hecha, el asunto es que el señor está en la mayor disposición de colaborar con un 50% del trabajo, quiere meter un back-hoe, hacer un drenaje y encausar las aguas del río, aparte de eso colaborar con la mitad del costo de la malla, él le dijo que conversaría con el señor Presidente para que haga la solicitud de una audiencia con el señor Alcalde y que llegue este señor, y si tienen a bien lo invitan a él, para que este señor se comprometa de manera oficial y en conjunto con la Municipalidad podamos solucionar esta situación, también aprovechó de hablar con la Srita. Melissa Quesada y le comentó de la situación de la electricidad y le dijo que iba a hacer presión y le iba a decir al Ingeniero que viniera a hacer una inspección del sitio para ver cómo se cambian esas luces y hacer la toma como lo habíamos planeado desde un inicio, él se comprometió a hablar con la Junta Directiva para tomar un acuerdo y solicitar al Alcalde una audiencia para asistir con el señor James Roca, esa es la propuesta que trae para tratar de resolver el problema que tenemos en Salitral.

El Sr. Ángelo González solicita al señor Gerardo Anchía los datos del señor James Roca para tratar de concretar una cita con el señor Alcalde Municipal para exponerle la situación, se compromete a solicitar la reunión lo antes posible, sin embargo el señor Alcalde le había manifestado que no se podía hacer convenios con terceras personas, si ellos quieren hacer la tapia les podían ayudar con los permisos y en dado caso que después nos den el permiso para hacer la instalación del trasmallo para detener las bolas.

La señora Carolina Estrada menciona que a ella le parece que cuando tengan la audiencia con el Alcalde, inviten al señor Gerardo Anchía, ya que él es una persona de Salitral que ha trabajado muchos años por el bien de su comunidad, con respecto a lo que dijo el señor Alcalde le llama la atención, no pueden haber donaciones?

El Sr. Ángelo González aclara que donaciones si, lo que no se puede hacer es un 50% y un 50%, si la tapia la hace el señor en buena hora y después nosotros haríamos la instalación del

trasmallo, pero eso depende de la buena voluntad que ellos tengan y de la inversión que quieran hacer.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el señor está en toda la disposición de hacer la tapia, es cuestión de contactarlo para definir los detalles.

6.8 El Sr. Gerardo Anchía menciona que otro tema que desea tocar es con respecto a los incrementos salariales, le gustaría consultarle al señor Presidente si estos incrementos se dan sumarían en el salario actual?

El Sr. Ángelo González aclara que son aumentos a la base del salario.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que la última votación que se hizo con respecto a este asunto, él estuvo de acuerdo justificando que al colaborador hay que pagarle lo que corresponde, lo que le preocupa es porqué desde el 2016 no se hicieron los incrementos salariales que tenían que hacerse?

El Sr. Ángelo González aclara que la misma consideración de que los salarios estaban elevados y dentro del juicio lo que hicieron fue suspender y la Junta Directiva no tomó los acuerdos que debió haber tomado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece una irresponsabilidad, porque independientemente que el salario estuviera elevado, el aumento había que hacerlo y ya los aumentos se hubieran pagado.

El Sr. Ángelo González menciona que esta fue una mala decisión y en este momento les corresponde a ustedes resolverla.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que ese aumento debió haberse hecho por encima de ese monto que se estaba pagando de más, pero no dejar tantos años sin haber hecho ningún aumento, le parece una gran irresponsabilidad de las otras Juntas Directivas, vamos a esperar la respuesta de la asesora legal y de recursos humanos, porque no es posible que ahora nosotros del presupuesto que tenemos tengamos que hacer pagos extraordinarios y reconocer en caso de que haya una recomendación favorable en cuanto a esta situación, ahora nos corresponde poner al día este asunto, no entiende porqué los colaboradores no hicieron el reclamo correspondiente, queremos que hayan recursos para invertirlos en el deporte y de pronto tenemos que tomar esos recursos para realizar este tipo de pagos, esperemos la recomendación de legal y de recursos humanos.

El Sr. Ángelo González menciona que la Administración ha venido trabajando en conjunto con ellos para poder presentar el documento final y validaran la información, estamos esperando el visto bueno final.

6.9 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto al tema de los protocolos que mencionó el Coordinador Deportivo, los insumos no son tan costosos, lo que es un poco costoso es tener una persona exclusivamente dedicada a que se cumplan a cabalidad las indicaciones del Ministerio de Salud, esto va a ser una norma, es un estilo de vida de las personas y nos trae una nueva forma de actuar, debemos ir pensando que estos protocolos hay que implementarlos, esta pandemia será a largo plazo y debemos valorar colaborar con las Asociaciones para que los implementen y nosotros como Comité ir pensando cómo podemos ayudarles con eso.

El Sr. Ángelo González manifiesta que está totalmente de acuerdo con el señor Anchía, en el momento que se retomen las aperturas cada asociación va a tener su propio protocolo, cómo se va a establecer y cómo se debe seguir, ya después viene la parte de nosotros de ver cómo apoyamos para que el protocolo se cumpla y los entrenadores que hagan uso de esas instalaciones nos ayuden a ser vigilantes.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que con respecto a los incrementos salariales, no se ha tomado un acuerdo para enviar la información a Legal y a Recursos Humanos, lo que el acuerdo decía era que la Administración validara la información correspondiente a los aumentos de ley de años anteriores de los funcionarios del CCDRSA y procediera con el cálculo correspondiente, pero no acordamos que se valide con legal y con recursos humanos, eso lo está haciendo la Coordinadora Administrativa en su proceder administrativo pero no lo dejamos como acuerdo.

El Sr. Ángelo González aclara que el validarlo implica no solo la parte de recursos humanos sino la parte legal también, debe venir el documento bien preparado para que nosotros podamos tomar la decisión con las justificaciones legales que nos respalden.

La señora Carolina Estrada menciona que la justificación de la Licda. Robles es que validemos la tabla con los comprobantes de pago, pero no habría ningún problema en que venga la valoración de parte de legal y de recursos humanos, sobre el informe que nos va a dar la señora Contadora.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Memorial del Señor Luis Diego Vargas Ávila. Asunto / Brinda una explicación del trabajo que están realizando con la situación actual del COVID -19 e indican que a pesar de todas las

medidas tomadas con los colaboradores y la lenta reintegración de los nadadores a la actividad debido a las estrictas normas del Ministerio de Salud con las instalaciones deportivas han decidido solicitar al CCDRSA la colaboración de la manera más pronta de recibir el monto del convenio en su totalidad y no la mitad como se ha recibido en las últimas ocasiones.

El Sr. Ángelo González menciona que en ese sentido se tendría que valorar el tema del presupuesto, lo somete a consideración, para ver si están de acuerdo, porque de ser así el convenio se nos agotaría antes de la fecha que teníamos establecida y estaríamos en la nueva elaboración de los convenios.

La señora Estela Vargas menciona que eso podría dar pie a que las otras Asociaciones también soliciten el 100% del convenio.

El Sr. Ángelo González manifiesta que habría que retomar este tema con todas las asociaciones, en su momento si abrimos las disciplinas, estos entrenadores si actualmente trabajan a medio tiempo, cuando se dé la apertura del programa, van a tener que trabajar el triple del tiempo, porque tendrían que trabajar con grupos más pequeños durante más tiempo, estarían extendiendo las horas de servicio, se debe valorar toda esa parte antes de tomar la decisión de reintegrar el monto completo.

La señora Estela Vargas consulta si la Asociación de natación está solicitando el 100%, entraría con todos los atletas al 100%?

El Sr. Ángelo González aclara que no es eso lo que dicen.

La señora Estela Vargas comenta que entonces cómo se les va a dar el 100% si no están trabajando con el 100% de los atletas que tiene el programa.

La señora Carolina Estrada menciona que el trabajo de la Asociación de Natación es diferente a las demás asociaciones deportivas que tenemos, con solo decir que ellos tienen más de 80 atletas élite a nivel competitivo y en este momento lo que se está priorizando a nivel nacional, son los atletas a nivel competitivo, por la situación del COVID no habría tiempo para darle a todos pero si para desarrollar las horas de trabajo, cuando nosotros recibimos a la Asociación de Natación nos informaron que estaban teniendo un déficit y ellos nos pidieron la colaboración que les apoyáramos con otro entrenador debido a que ellos mantenían 400 atletas según la información que nos suministraron, desde ese tiempo ya esos venían haciéndonos esa solicitud porque se encontraban en una situación difícil, con esto que está sucediendo, ella apoyaría la solicitud de la Asociación de Natación por el número de atletas a nivel competitivo que tiene y también con base al gran logro que obtuvieron esos atletas en los Juegos Nacionales pasados,

no podemos abandonar a esos atletas con los resultados que obtuvieron, no es posible que habiendo crecido tanto en esta disciplina y trayendo tantas medallas, dejemos a estos atletas sin entrenamiento, aunque sabe que lo primero es la salud, pero la función principal de todos nosotros es promover el deporte y la recreación, a nosotros de nada nos sirve tener personal en el Comité de Deportes si nosotros no estamos dando la talla a la hora de las necesidades que tienen los atletas, considera que todos nuestros esfuerzos tienen que priorizar al atleta santaneño, por eso ella estaría de acuerdo en que se les apruebe el 100% del convenio para que esos atletas puedan tener el seguimiento que necesitan para seguir creciendo.

El Sr. Ángelo González menciona que la Asociación de Natación es una de las que más dinero recibe y porcentualmente por atleta es uno de los programas más costosos que tenemos, entiende el costo que tiene el mantenimiento de una instalación de esas y en este caso es parte del esfuerzo que estaba haciendo el señor Alcalde con el pago de los servicios públicos, pero los recursos que nosotros damos son bastantes también.

La señora Carolina Estrada menciona que es una de las que más atletas tienen a nivel competitivo.

El Sr. Ángelo González menciona que todas las disciplinas tienen atletas a nivel competitivo y él está dando su apreciación, él no está de acuerdo en dar el 100% todavía hasta tanto no se alcance el porcentaje de atletas que tienen que cubrir o las horas que tienen que retribuir al programa, con respecto a los convenios tenemos que considerar que los convenios llegaban hasta cierta fecha y por el monto trabajando al 50% nos está cubriendo hasta agosto, sin embargo si tomamos una decisión como ésta tenemos que hacer los nuevos convenios y establecerlos a partir de ya porque tenemos que irles comunicando, además no sabemos cómo va a estar la ejecución, tendríamos que valorar cada asociación por aparte para establecer esos nuevos presupuestos, de momento cree que no se puede tomar la decisión de darles el 100%.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que les advirtió a ellos con respecto a la firma de los convenios, tenemos esa disyuntiva legal si se hacen definitivamente los convenios con las asociaciones con esa potestad que tenemos con base al reglamento y solucionar de una vez por todas esa situación, más bien su preocupación es que hay un déficit bastante importante, los entrenadores están solicitando dar más horas, y como bien lo dice el señor presidente, si trabajan más horas hay que pagarles toda la jornada o pagarles esas horas de más, y estamos teniendo déficit porque las limitaciones que tenemos por parte del Ministerio de Salud son bastante importantes para mantener toda la estructura, se envió una carta al Concejo Municipal solicitando ayuda, estuvo cerrado por casi 3 meses y en este momento estamos a un 25% de la capacidad, pero los entrenadores están requiriendo más horas porque los atletas están perdiendo la motivación, sin embargo sabe que es mejor recibir un 50% que no recibir nada

pero si está haciendo falta el dinero para mantenernos, sería importante responderles con todas las apreciaciones e informarles de esta decisión.

El Sr. Ángelo González menciona que hay una posición de la señora Estrada que apoya que se le dé a la Asociación de Natación el 100% del convenio y en el caso de su persona que se tome en cuenta todas las apreciaciones que mencionó anteriormente con respecto a este tema, considera que de momento estamos a la espera del dato de la recuperación de la Municipalidad, con base a esos números y a esa proyección, es que nosotros podríamos estar pensando más adelante en la parte presupuestaria, pero de momento tampoco podemos darle más a algunas disciplinas porque ya tenemos presupuestado con lo que estaríamos saliendo, pero si tenemos que invertir en personal y en insumos para que la apertura se pueda dar no vamos a contar con los recursos, esa parte también tenemos que evaluarla, esperemos tener pronto el dato por parte del señor Alcalde con respecto a los recursos para poder trabajar en eso, de momento sería que ellos se ajusten al 50% del convenio y ver de qué manera cuando pase esta situación podamos mejorarlo.

ACUERDO 25: Comunicar a la Asociación de Natación que no se aprueba el pago del 100% del convenio y se justifique que es debido a que de momento no tenemos la proyección del aporte municipal para lo que resta del año. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

VOTA EN CONTRA: Sra. Carolina Estrada

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchía.

La señora Marcela Montoya se retira al ser las 10:20 p.m.

7.2 Memorial de la Dra. Melania Sáenz Azuola. Asunto / Indica que es nutricionista y que actualmente está cursando un postgrado en la Universidad Europea del Atlántico con apoyo de FUNIBER .Comenta que se encuentra en la fase final de sus estudios y acude al CDRSA para solicitar el visto bueno para realizar el proyecto de graduación en el CDRSA. Manifiesta que el proyecto consta de varias fases.

ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN EL INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO.

7.3 Memorial de los Señores Wilson Chavarría y Carlos Morales. Asunto/ Copia de nota dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, en la cual presentan copia de los planes de trabajo para el año 2021 de los Distritos de Piedades y Salitral. En la misma

externan su preocupación ante el hecho de que el CCDRSA no cumplió con lo indicado por la Licda. Andrea Robles Álvarez en el oficio MSA-ALC-ASL-01-077-2020, en el cual ellos indican que se expresa que el CCDRSA debió de convocar Asamblea para el nombramiento de las Directivas de aquellos Comités Distritales o Comunales a los cuales ya se les venció el periodo de gestión e indican que consideran que se les dejó indefensos como el caso específico del Comité de Deportes de Piedades. Por lo que recurren al Concejo Municipal para que se ordene al CCDRSA se convoque a Asambleas para nombra los mencionados Comités.

El Sr. Ángelo González menciona que de momento hasta que no contemos con los protocolos establecidos para poder utilizar las instalaciones y desarrollar las asambleas, no estaría de acuerdo en tomar esa decisión, es un protocolo bastante extenso y tenemos que contar con una instalación apta para realizar las asambleas.

El Sr. Gerardo Ancía menciona que está de acuerdo con el señor Presidente, estas asambleas no se han podido realizar por directrices del Ministerio de Salud y porque se exigen ciertas condiciones, en su momento se van a realizar, le parece una falta de respeto de estos compañeros de los Comités Comunales trasladar eso al Concejo Municipal, es claramente una falta de respeto hacia nosotros, no entiende por qué no nos envían una nota directamente a nosotros de sus inquietudes, además enviaron los planes de trabajo al Concejo Municipal y esa información deben enviarla al Comité Cantonal no al Concejo, ellos posiblemente lo que van a hacer es trasladarnos la información porque así es como corresponde y el otro tema es cómo tenían conocimiento que la Licda. Robles nos dio ese oficio, esa fue una consulta que nosotros hicimos, quién les dio esa información a los Comités Comunales, no recuerda si eso se hizo público o si nosotros lo solicitamos como una especie de respaldo para tomar una decisión, por qué ellos tienen esa información, sin embargo debemos contestarles a ellos que no hemos hecho las convocatorias debido a la pandemia que afecta nuestro país y hasta que estemos autorizados por el Ministerio de Salud podemos realizar las asambleas.

La señora Carolina Estrada desea aclarar que en la sesión anterior ella les comunicó que le habían consultado y que les iba a enviar la información a ellos y ustedes no le dijeron que no la enviara.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que entonces fue la señora Estrada la que dio esa información.

La Señora Carolina Estrada menciona que ellos le consultaron acerca de la situación y ella les dijo que se había enviado una valoración a Legal y cuando salió el señor presidente dijo que podía ser a mediados de julio que se dé la convocatoria pero que de momento no se podía realizar, ella les comunicó a ustedes que ella les iba a dar esa información, además en el reglamento dice que las sesiones son públicas, por qué no lo puede decir?

El Sr. Ángelo González menciona que el problema es que la información no les llega clara y concisa porque ellos todavía están con la duda de por qué no se han podido realizar y nos obligan a nosotros a hacer las asambleas, y la información debió haber sido que las asambleas no se han podido realizar debido a la pandemia y que el Ministerio de Salud no ha otorgado ese permiso, ellos le solicitan al Concejo que nos obligue a realizar esas asambleas, por lo que no tienen claro que no es una decisión nuestra, sino que ha sido por directrices del Ministerio de Salud, pero ellos asumen que nosotros no hemos querido tomar esa decisión.

La señora Carolina Estrada menciona que ella le envió lo que dijo la Licda. Robles solamente.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos dicen que no se cumplió con lo indicado por la Licda. Andrea Robles.

La señora Estela Vargas añade que también mencionan que no se les niegue la aprobación de los planes de trabajo y nosotros ni siquiera los hemos visto ni analizado, como para que digan esas cosas.

El Sr. Ángelo González manifiesta que le parece que eso lo dicen por el Comité Comunal de Piedades que ya está vencido y el plan de trabajo 2020-2021 no estaría siendo válido por no estar a derecho.

La señora Estela Vargas añade que de igual forma tienen el presupuesto del año pasado y no se les va a quitar.

El Sr. Ángelo González menciona que lo que pueden hacer es adecuarse a ese presupuesto.

La señora Estela Vargas propone que sería bueno recordarle al nuevo Concejo Municipal que nosotros somos un órgano colegiado y que las cosas deberían llegarnos a nosotros primero y en caso de que incumplamos sean elevadas a ellos.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no estaría de acuerdo en enviarle ese recordatorio al Concejo Municipal porque ellos han sido respetuosos y todo lo envían al CCDRSA, las personas lo hacen llegar allá pero ellos primero lo envían a nosotros.

La señora Estela Vargas menciona que en este caso no lo hicieron.

La señora Carolina Estrada menciona que la información es de hace poco y cree que ni siquiera la han visto en el Concejo Municipal.

La señora Estela Vargas añade que primero debieron haber enviado esa nota al CCDRSA y si nosotros no les dábamos respuesta que la elevaran al Concejo Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si la Presidenta del Concejo Municipal conoce los procedimientos lo que hace es trasladarla de oficio al CCDRSA, ni siquiera la pasa a Correspondencia, quiere decirle a la señora Carolina Estrada con todo respeto que muchas veces los mensajes hay que saberlos enviar porque un mensaje mal interpretado puede causar problemas, la idea no es indisponer al Concejo Municipal, ellos nos deben ver como un grupo que trabaja en pro del deporte, porque si vamos a dar una mala imagen van a tener una mala percepción nuestra, su criterio es que se debe respetar esa situación de informar a las personas, porque puede causar este tipo de cosas, ellos se brincaron todos los procedimientos y envían la nota al Concejo Municipal directamente, hay que tener mucho cuidado con eso, en este caso si la señora Estrada quiere dar algún tipo de información que la solicite a la secretaria y ahí se le informa o que el Presidente redacte una respuesta y la envíe, pero si todos vamos a ser voceros podría ser que demos mal la información en algún momento y podemos ocasionar un grave problema.

La señora Carolina Estrada menciona que ella sabe que esto lástima porque son decisiones en las que está involucrado el señor Anchía, pero ella al señor Wilson Chavarría no le dio información, fue al señor Carlos Azofeifa, porque está preocupado porque vio que con dos millones ellos no logran realizar actividades deportivas como ellos quieren, ella le explicó que esa era la recomendación que les dio la Licda. Robles, pero tenían que tomar en cuenta toda la situación que se está dando, lo que ellos han hecho se le sale de las manos, eso es una situación en la cual cada quien toma sus decisiones.

El Sr. Ángel González menciona que la nota fue remitida al Concejo Municipal, los planes de trabajo fueron recibidos el viernes, solo existe el problema con el de Piedades, que ya está vencido, en el caso de Salitral el plan de trabajo si es válido, sin embargo le están solicitando al Concejo Municipal algunas consideraciones, pero debemos esperar que el Concejo nos envíe el acuerdo que tomen para conocerlo y discutirlo, nos damos por enterados pero la nota no va dirigida a nosotros.

SE TOMA NOTA.

7.4 Transcripción n.º 267-2020, de la Sesión Ordinaria N°05, celebrada por el Concejo Municipal el día martes 02 de junio de 2020. Asunto/ 6.3. Dictamen n.º25: Información Comités Cantonales de Deportes, Proyectos y Presupuesto Tomar nota y archivar el memorial

oficio CCDRSA-ADMINI-102-2020 de fecha 18 de marzo de 2020 remitido por la Lcda. Karla Barboza Sandí, donde adjunta información relacionada con los Comités Cantonales de Deportes, Proyectos y Presupuesto.

Remitir a los Concejos de Distrito, para su conocimiento el memorial oficio CCDRSA-ADMINI-102-2020 de fecha 18 de marzo de 2020 remitido por la Lcda. Karla Barboza Sandí, donde adjunta información relacionada con los Comités Cantonales de Deportes, Proyectos y Presupuesto.

SE TOMA NOTA.

7.5 Transcripción n.º 277-2020, de la Sesión Ordinaria N°05, celebrada por el Concejo Municipal el día martes 02 de junio de 2020. Asunto/8.4. DICTAMEN N.º20: CONSIDERACIÓN COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA QUE, DE PREVIO A LLEGAR ALGUNA SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL RELACIONADA CON ACTIVIDADES, AYUDAS ECONÓMICAS, SOLICITUD DE INFRAESTRUCTURA, ETC. REFERENTE A DEPORTE Y/O RECREACIÓN, CUENTE CON EL AVAL POR ESCRITO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, ENTE RECTOR EN LA MATERIA; LO ANTERIOR SUJETO A UN PLAN ANUAL DE TRABAJO.

SE TOMA NOTA.

7.6 Plan de trabajo 2021 Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades.

SE TOMA NOTA.

7.7 Plan Anual de Trabajo Comité Comunal de Deportes y Recreación de Salitral.

SE TOMA NOTA.

7.8 Informe Plan Anual 2021 de la Asociación de Natación.

SE TOMA NOTA.

7.9 Plan Anual de Trabajo Asociación Deportiva de Fútbol de Santa Ana, Ligas Menores.

SE TOMA NOTA.

7.10 Plan Anual de Trabajo Asociación Tenis de Mesa.

SE TOMA NOTA.

7.11 Plan Anual de Trabajo Asociación Tenis de Campo.

SE TOMA NOTA.

La señora Estela Vargas propone que se convoque a una sesión extraordinaria para conocer todos los planes de trabajo.

El Sr. Ángelo González menciona que en cuanto estén todos listos se solicite a la Administración que nos los traslade para programar una sesión de trabajo para que cuando les corresponda reunirse para el PAO 2020-2021 ya tener avanzada esta información, también es importante que la Administración los revise en caso de tener que darle algún contenido presupuestario.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Adendas contratos servicios profesionales.

A solicitud de la Junta Directiva se les informa sobre los contratos de los servicios profesionales y sus adendas.

Esto con el fin de que tengan un criterio claro de las adendas de los contratos de los servicios profesionales contratos por el CCDRSA.

Con respecto a modificaciones del contrato en el reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 208 indica:

c) Que no exceda el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

Es por esto que se les brinda una tabla de los servicios profesionales y sus contratos y adendas, con el fin de que tengan conocimiento que el monto de las adendas ejecutadas aún no exceden el 50% del contrato original.

Proveedor	Programa	Contrato original				Adenda I	Adenda II	Sumatoria de las adendas	50% del contrato inicial
		Fecha de inicio	Fecha final	Monto mensual	Monto total	Monto Ade	Monto Adenda II		
Wendy Fernández Ramírez	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	400,000	4,800,000	1,200,000	600,000	1,800,000	2,400,000
Tatiana Venegas Gutierrez	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	400,000	4,800,000	1,200,000	600,000	1,800,000	2,400,000
María del Milagro Chinchilla Jiménez	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	400,000	4,800,000	1,200,000	600,000	1,800,000	2,400,000
Juan Diego González Cascante	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	400,000	4,800,000	1,200,000	600,000	1,800,000	2,400,000
Yancy Gabriela Zamora Soto	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	336,000	4,032,000	1,008,000	504,000	1,512,000	2,016,000
Guiliana Llanes Talassi	Instructor baile y acondicionamiento físico	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	336,000	4,032,000	1,008,000	504,000	1,512,000	2,016,000
Adan Retana Fernández	Promotor Deportivo y Recreativo	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	510,000	6,120,000	1,530,000	765,000	2,295,000	3,060,000
Josué Arbaiza Bonilla	Promotor deportivo y recreativo	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	530,000	6,360,000	1,590,000	795,000	2,385,000	3,180,000
Karol Eduarte Villegas	Promotora deportiva y recreativa	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	273,980	3,287,760	821,940	410,970	1,232,910	1,643,880
Zulay Cubero Fernández	Instructora Tai Chi	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	140,000	1,680,000	420,000	210,000	630,000	840,000
Daniel Antonio Chinchilla Morales	Entrenador Boxeo	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	319,300	3,831,600	957,900	478,950	1,436,850	1,915,800
Rubén Araya Gutiérrez	Instructor de Arte	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	340,200	4,082,400	1,020,600	510,300	1,530,900	2,041,200
Carlos Manuel Campos Murillo	Entrenador de Halterofilia	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	603,220	7,238,640	1,809,660	904,830	2,714,490	3,619,320
Joseph Siles Vega	Entrenador Patinaje	miércoles, 2 de enero de 2019	martes, 31 de diciembre de 2019	319,000	3,828,000	957,000	478,500	1,435,500	1,914,000
Pedro Alexander Pardo Ruiz	Instructor Calistenia	01 de noviembre 2018	31 de diciembre 2019	270,000	3,780,000	810,000	405,000	1,215,000	1,890,000

SE TOMA NOTA.

2. Mesas para área de desinfección.

En el acta ordinaria n°043-2019-2021, se aprobó la compra de mesas de plástico al proveedor multiservicios empresariales por un monto de 47.520 sin embargo, se les indica que la oferta por Multiservicios no corresponde a las mesas solicitadas las cuales deben de ser MODELO BT 244J-23ª, ALTO 71,12, ANCHO 49.53, PROFUNDO 76.2, y el proveedor ofertó modelo YCZ-122R las cuales no corresponde a los solicitado ni similar, por lo que se considera que se debe de analizar la oferta de Quimisol ya que son similares a las características solicitadas.

ACUERDO 26: Revocar el acuerdo N° 10 del Acta Ordinaria N° 043-2019-2021 que dice lo siguiente:

“**ACUERDO 10:** Adjudicar a **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES** la compra de 2 mesas plegables por un monto de ₡47.520. **ACUERDO EN FIRME.**” **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 27: Adjudicar a **QUIMISOL** la compra de 2 mesas plegables para el área de desinfección, por un monto de ₡64.000. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Marcela Montoya.

3. Planes anuales de asociaciones y comités comunales.

Se les recuerda que en correspondencia se encuentran los planes anuales de asociaciones deportivas y comités comunales que cumplieron con la entrega correspondiente, así mismo que estos deben de ser analizados y aprobados por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

SE TOMA NOTA.

4. Archivo del proceso de anualidades.

Se les informa que se le trasladará al archivo de la Municipalidad de Santa Ana el expediente correspondiente al proceso de las anualidades con el fin de que sea archivado digitalmente.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintidós horas con cuarenta y nueve minutos.

Ángelo González Sánchez
Presidente

Carolina Estrada Obando
Secretaria